62

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

En la Villa de Caravaca a Primero de Henero de mill seiscientos y noventa y seis años doy fee que siendo como a las siete de la mañana se abrio por el papel sellado y lo firmo =

[illegible]

Lezion del dia dos de Henero 1696 =

En la Villa de Caravaca a dos de Henero de mill seiscientos y noventa y seis se junto el Consejo Justicia y Regimiento de Caravaca en las salas capitulares como lo an de costumbre a hazer elezion de oficiales como dia señalado para ello y a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien y utilidad de esta Republica combiene a saver los señores D. Fran.co Castellanos Ladron de Guevara Gover.or de Cav.a por su Mag.d

D.n Diego Muñoz Saenz Navarro Zoltalora

D.n Fran.co Melgarejo de Aguilar =

D.n Pedro Ximenez de Robles

D.n Diego Antonio Conejero y Marin =

D.n Fran.co Muñoz Muñoz Cav.o del Orden de Santiago

D.n Diego de Uribe y Zarza =

D.n Joseph Garz.a de Robles